

Bases y Condiciones de la Promoción “Campaña Black Fonda Tenpo”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. (“Tenpo”), RUT 76.967.692-9, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada “**Campaña Black Fonda Tenpo**”, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“las Bases”):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard (“Tarjeta Tenpo”);
3. **Inscribirse** en el formulario enviado a través del correo electrónico registrado en Tenpo App; y
4. Realizar durante la vigencia de esta Promoción **una compra** de un monto mínimo de \$60.000 (sesenta mil pesos) con la Tarjeta Tenpo digital o física, en cualquier comercio. **(Se excluyen Compras de Criptomonedas y Compras realizadas a través de Kushki, Mercadopago, Mercadolibre, Dafiti, Pagos Flow y las asociadas a vuelto en Supermercados).**

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 09 de septiembre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 11 de septiembre

de 2022, o hasta agotar el stock disponible señalado en la cláusula Quinta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tempo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniquen.

CUARTO: Mecánica de la Promoción y elección del ganador.

Podrán participar todas las personas que durante la vigencia de la Promoción hayan cumplido con todos los requisitos para participar señalados en el Artículo Segundo de estas Bases.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios indicado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción de Premios y Stock.

Cada ganador podrá acceder a un único premio correspondiente a un monto en dinero que podría ser equivalente al 30% de su compra, con un tope máximo de devolución de \$18.000 (dieciocho mil pesos) por premio, por tanto, una vez alcanzado dicho límite los ganadores no recibirán ninguna otra devolución bajo la presente Promoción.

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de \$100.000.000 (cien millones de pesos), de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

No podrán participar de esta promoción las compras de Criptomonedas y las compras realizadas a través de Kushki, Mercadopago, Mercadolibre, Dafiti, Pagos Flow y las asociadas a vuelta en Supermercados.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios sólo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta asociada a la Tarjeta Tempo de cada ganador, dentro de un plazo

máximo de 7 días hábiles a contar de la fecha en que hubiese realizado la compra con su Tarjeta Tempo y no serán canjeables de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del premio bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta Tempo del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación enviada a través de la App Tempo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción regulada implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de esta Promoción, los que serán utilizados por Tempo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente los medios que se comunica y publicita la presente Promoción

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este

instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases